

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INHABILITACIÓN

EN EL MERCADO MAYORISTA DEL
GRAN USUARIO
GUSCOMPL0000001- COMPLAST, S. A.

El AMM informa que, en cumplimiento de lo estipulado en el [artículo 5 de la Norma de Coordinación Comercial No. 15 -NCC-15-](#) y [el numeral 5.1, inciso “c” de la Norma de Coordinación Comercial No. 15 -NCC-15-](#), ha dado inicio al [Procedimiento de Inhabilitación](#) en el Mercado Mayorista del Gran Usuario [COMPLAST, S. A.](#)

Guatemala, 20 de marzo 2026